

## EL COMITÉ DE EMPRESA DEL PAS INFORMA

### Reunión Gerencia - Comité de Empresa, 1 de julio de 2021

Una vez solicitada por el Comité de Empresa, el 10 de mayo, la celebración de una reunión a la Gerencia (ejecutando el acuerdo adoptado por el pleno del Comité, el 30 de abril), para tratar sobre el IV Convenio colectivo, la Gerencia tuvo a bien convocarnos para el 1 de julio, casi dos meses después de nuestra solicitud. A continuación, os informamos de lo tratado.

#### *1.- Seguimiento de los acuerdos adoptados en la negociación del IV Convenio Colectivo del PAS Laboral.*

Comienza la reunión, interviniendo el Gerente para indicar que, según él, los acuerdos trasladados al IV Convenio Colectivo se están llevando a cabo, por tanto, tan solo quedaría la promoción interna en el puesto, convocada recientemente, así como acordar la distribución del montante no ejecutado que, según las cuentas de Gerencia, ascendería a unos **9.200€**.

Por la parte social, el presidente del Comité de Empresa procede a enumerar, brevemente, los distintos acuerdos y acciones que se han llevado a cabo, dejando palpable, a nuestro entender, el **trato injusto y discriminatorio dado al PAS Laboral** en la negociación del IV Convenio, faltando la UEx (Gerente y Rector) a su **palabra de equidad y no discriminación** en el trato dispensado a ambos colectivos (Funcionarios y Laborales), los datos dan fe de ello, siendo los siguientes, de manera resumida:

#### ☐ Consejo de Gobierno (19 de diciembre de 2019).

Partidas adjudicadas al PAS Funcionario mediante la ejecución de distintas acciones (Modificación RPT Fase I):

**IMPORTE TOTAL ACCIONES: 430.306,06€**

#### ☐ Comisión Negociadora del IV Convenio Colectivo del PAS Laboral (24 de marzo de 2020).

**ADAPTACIÓN DEL PLUS DE CONVENIO:**

Cuando se comenzó la negociación **por parte de esta Gerencia** del IV Convenio Colectivo se indicó que **no se aceptarían crecimientos económicos, muy elevados, que discriminaran a un colectivo sobre otro** (laborales y funcionarios) **más aún cuando se realizaran trabajos homogéneos.**

#### ☐ Consejo de Gobierno (1 de julio de 2020).

Aprobación del IV Convenio Colectivo del PAS Laboral. 144 efectivos PAS L (2020) x 876,00€ = 126.200€

Respecto al tema de las promociones del PAS Laboral del Servicio de Bibliotecas, **indica el Gerente**, con rotundidad, que no quería la solución a la que se ha llegado, pero han sido vds. (refiriéndose a los sindicatos CSIF, UGT y CC.OO.) los que me han obligado a llegar a este acuerdo. Continua informando, a los miembros del Consejo de Gobierno, que él ha hablado con todo el mundo, incluida la Directora del Servicio de Bibliotecas, y no solo en una ocasión. **Comunica que, el compromiso adquirido era asignar al PAS Funcionario la misma cantidad que al PAS Laboral por efectivo. En ese sentido, la cifra alcanzaría los 660.000€ - 657.000€ (en 2020 - 750 efectivos x 876€). Pues bien, al PAS Funcionario se le ha adscrito bastante más dinero de los 660.000€ informados, dado que las acciones aprobadas en el Consejo de Gobierno de diciembre de 2019, no se encuentran recogidas en esta cantidad.**

#### ☐ Acuerdos adoptados en el III Acuerdo Regulador (30 de noviembre de 2020).

1. Modificación del Complemento Específico (545 plazas): **360.109,26€**
2. Mejoras en diversos Puestos de Estructura (113 plazas): **87.531,92€**
3. Propuesta inicial de promociones (71 plazas): **267.136,80€**
4. Incremento en el plan de promoción anual (32 plazas más): **100.184,24€**

**IMPORTE TOTAL ACCIONES: 814.962,22€**

## EL COMITÉ DE EMPRESA DEL PAS INFORMA

**Consejo de Gobierno (17 de diciembre de 2020).**

Partidas adjudicadas al PAS Funcionario mediante la ejecución de distintas acciones (Modificación RPT Fase II):

**IMPORTE TOTAL ACCIONES: 242.325,46€**

**Consejo de Gobierno (12 de febrero de 2021).**

Partidas adjudicadas al PAS Funcionario mediante la ejecución de distintas acciones tratadas en Mesa Negociadora de 22 de enero de 2021 (Modificación RPT Fase II):

**IMPORTE TOTAL ACCIONES: 97.652,00€**

**Consejo de Gobierno (17 de marzo de 2021).**

Partidas adjudicadas al PAS Funcionario mediante la ejecución de distintas acciones (Modificación RPT Fase II):

**IMPORTE TOTAL ACCIONES: 13.558,76€**

**IMPORTE TOTAL DE LAS DISTINTAS ACCIONES 2020-2021: 1.598.804,30€**

**1.598.804,30€ : 750 efectivos PAS F (2020) = 2.131,74€**

**126.200€ : 144 efectivos PAS L (2020) = 876,00€**

**1.255,74€**

**Desfase entre ambos colectivos de 1.255,74€/Efectivo A FAVOR DEL PAS Funcionario**

**A INVERTIR EN EL PAS LABORAL 1.255,74€/Efectivo x 122 (2021): 153.200,15€**

Creemos que es palpable el desigual trato ofrecido a ambos colectivos, quedando en entredicho las amables palabras de equidad que, inicialmente, nos trasladaba el Sr. Gerente, el cuál entiende que los representantes del PAS Laboral actúan de forma desleal, dado que acudimos a los tribunales de justicia.

Esgrime el Gerente que mostramos falta de lealtad, porque, al menos los de USO, acuden a los tribunales de justicia para intentar conseguir lo que, según él, no se consigue en la negociación con la UEx. Desde el Comité de Empresa, creemos que flaco favor le haríamos a nuestros representados, si no defendiéramos los intereses de los trabajadores allí donde haga falta, llámese negociación, mediación o juzgado ordinario, porque, por si el gerente o alguna persona más no se ha enterado aún, nosotros representamos a empleados públicos de la UEx, y si no llegamos a un acuerdo justo, equitativo y convincente, nos veremos obligados a acudir a los tribunales las veces que haga falta, siempre que nos encontremos con una sinrazón y empecinamiento, igual a la de tiempos pasado, por parte de los gestores de la UEx. Estos gestores deberían ya tener claro que, los tribunales de justicia están para impartir justicia, y el Comité de Empresa para defender los derechos de los trabajadores que estimemos han sido vulnerados, y deberían tener muy claro, a estas alturas, el equipo de dirección de la UEx que si no cumple con sus compromisos, palabra dada, y, consiguientemente, con su responsabilidad acudiremos las veces que sea necesario para reivindicar nuestros derechos, amén de otras acciones o actuaciones que se pudieran realizar.

## EL COMITÉ DE EMPRESA DEL PAS INFORMA

Hacemos especial énfasis a las palabras del Sr. Gerente en una de sus intervenciones en el Consejo de Gobierno de 1 de julio de 2020, cuando se aprobó el IV Convenio Colectivo:

- ✓ Comunica que, el compromiso adquirido era asignar al PAS Funcionario la misma cantidad que al PAS Laboral por efectivo.
- ✓ **Siempre cumpliré lo que marque la ley.** (Campaña electoral del Rector).

Estos hechos, a nuestro modo de ver, son lo suficientemente claros y evidentes, el Sr. Gerente habló y se comprometió, por tanto, no llegamos a entender su animadversión en la reunión mantenida para con este órgano de representación. Por el momento, los hechos dicen que carece de palabra, la buena fe en la negociación colectiva deja mucho que desear, siendo el principio más importante en una negociación.

Y entendemos el trato discriminatorio para con este colectivo, porque la actuación del Gerente prima, claramente, los derechos del PAS Funcionario sobre los del PAS Laboral, desoyendo, a nuestro entender, lo que dispone distinta normativa vigente, (llámese Constitución Española, Estatuto de los Trabajadores, Estatuto Básico del Empleado Público, Ley de Función Pública de Extremadura, ...)

Para el Comité de Empresa este Gerente adolece de credibilidad, volviendo los fantasmas del antiguo equipo gerencial, no en vano, el comportamiento y actuación del Gerente en la reunión dejó mucho que desear, desde luego para alguien que ostenta un cargo tan distinguido, ya debería tener mucho más aguante y aplomo. El enrocarse, sin argumentación y sin predisposición al diálogo, sólo demuestra falta de seguridad y poco convencimiento en la gestión realizada, dicho lo cual, no nos va a hacer desistir en nuestras claras, justas y argumentadas reivindicaciones.

En el pleno del Comité de Empresa, celebrado el 2 de julio, que contó con la participación de delegados de USO, CSIF y CC.OO., llegamos al acuerdo, por unanimidad, de:

- *Informar al colectivo de lo acaecido en la reunión celebrada, el 1 de julio, entre la Gerencia y el Comité de Empresa, a petición de éste.*
- *Realizar un estudio pormenorizado sobre las diferencias retributivas anuales entre las distintas categorías del PAS Laboral con sus homólogas del PAS Funcionario.*
- *Tomando como punto de partida la cantidad de **153.200,15€**, del desfase entre ambos colectivos, proceder a la propuesta de adscripción de los diferentes pluses, contemplados en el IV Convenio, a aquellas categorías profesionales, que proceda.*
- *Negociación de promociones para la anualidad de 2022, tal y como establece el IV Convenio.*
- *Celebración de Asambleas informativas al colectivo, para que tengan información puntual.*

## EL COMITÉ DE EMPRESA DEL PAS INFORMA

- *En función del recorrido de las anteriores medidas, proceder a valorar actuaciones de concentración en los actos públicos que celebre la UEx, comenzando por el acto de apertura del curso académico 2021/2022.*

Por tanto, debes, debemos, permanecer atentos a los próximos acontecimientos que podrían producirse en las fechas venideras. Por nuestra parte, trataremos de que la información te llegue puntualmente, como de costumbre.

**El Comité de Empresa del PAS Laboral**

